DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Infraestructura y Gestión de Pavimentos
Interno N° 1040-2020

ORD. Nº 2662 /

ANT.: Ord. N° 1299 de fecha 03-04-2020 Seremi Minvu
Res. N° Ex. 1225 de fecha 13-08-2020 Minvu que Modifica Res. Ex. 1820
Res. Ex. N° 1059 de fecha 25-08-2020 Seremi Minvu RM Convocatória 30° Llamado P. P. Participativos.
Dictámen CGR N° 3610 de fecha 17-03-2020 y Dictamen N° 10.084 de fecha 17-06-2020

MAT.: Informa Proceso Postulación 30° llamado P. Pavimentos Participativos RM.

SANTIAGO, 09 SEP 2020

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : ALCALDES REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludar, cumplimos con informar a Uds. que en complemento al Oficio Ord. N° 1299 de fecha 3 de abril de 2020 de esta Seremi y a las Resoluciones Exentas indicadas en el antecedente, a través de las cuales se informa el procedimiento y los mecanismos para postular al Programa de Pavimentos Participativos en el **30° Llamado en situación de crisis sanitaria producto del COVID-19, se indican a continuación los principales ítems que aplicarán en el proceso de postulación de este llamado:**

1. El proceso de postulación al 30° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos se realizará principalmente de forma digital a través del software SPP diseñado para el proceso de postulación en el cual se subirán los antecedentes de postulación en el submódulo: "Documentos requeridos" según corresponda.
2. Por otra parte, la Modificación de la Res. Exenta N° 1820 mediante la Res. Ex. N° 1225/2020 incorpora en resumen los siguientes cambios:

   - Ampliación en 2 meses de plazo de las fechas de cierre en SERVIU y en SEREMI para el 30° Llamado PPP.
   - **Aprobación de diseños de ingeniería por parte de Serviu, hasta el 30 de noviembre de 2020.**
   - **Postulación al 30° llamado en esta Seremi: 30 de diciembre de 2020**.
   - Medidas en gestiones de participación ciudadana en postulaciones que corresponden al Representante Legal del Comité y en ejecución de obras de pavimentación a propósito de la pandemia que afecta al país;
   - Posibilidad de postular al Programa proyectos pertenecientes al Programa de Asentamiento Precarios del MINVU que correspondan a la estrategia de solución "Radicación a partir de un proyecto de urbanización y consolidación barrial", debidamente acreditado;
   - Posibilidad de postular al Programa proyectos localizados en condominios de viviendas económicas "DFL N°2" y según Art. 6.1.2. de la OGU y C del MINVU;
   - Beneficios de aportes y puntaje adicional para proyectos que pertenezcan a programas del MINVU "Espacios Públicos" y "Asentamientos Precarios"
   - La totalidad de los anexos de postulación están disponibles en nuestra página web: http://metropolitana.minvu.cl

3. En virtud de lo anterior, y frente al escenario de contingencia producto del COVID-19, los municipios deberán ingresar los antecedentes de cada postulación del 30° llamado a través del software (SPP), diseñado para estos efectos, subiendo a este sistema la totalidad de los antecedentes de respaldo que se indican en listado indicado en el presente Oficio, más el oficio conductor. Respecto al oficio conductor también deberá ser ingresado a través de Oficina de Partes de esta Seremi, ofparteseremirm@minvu.cl

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8º y 9°, Santiago.
Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741
www.seremi13minvu.cl

4. Se detalla a continuación el listado de documentos que son requeridos como respaldos (chequeo) que contienen las acciones a realizar y su responsabilidad asociada:

	DOCUMENTO	DESCRIPCION	SUBIR AL SOFTWARE SPP "Documentos Requeridos" según corresponda	RESPONSABLE
1	Ficha de Postulación	Ficha extractada del Software con firmas y timbres correspondientes. (DOM, Serviu, Encargado Municipal del Programa y Representante Legal del Comité)	Subir PDF	Municipio, Vecinos y Representante Legal del Comité
2	ANEXO N° 1:	Carta de Compromiso del Alcalde. Suscribe Convenio para ejecución de las Obras que resulten seleccionadas e informa item presupuestario (Alcalde)	Subir PDF	Municipio
3	ANEXO N° 1-A:	Secretario Municipal Certifica Lista de Espera se repostula y no hay cambios	Subir PDF Anexo y copia de Ficha en Lista de Espera	Municipio
4	Acta del Consejo Comunal	Copia del acta de los acuerdos del consejo donde se aprueban los proyectos que se postularán y su financiamiento contraparte Municipal y de Vecinos	Subir PDF	Municipio
5	ANEXO N° 2:	DOM Certificado de vía local (a), Cond.Social (b) Loteo Irregular (c) + Recepción Final que acredite antigüedad conjunto Habit. N° Viv. Beneficiadas directamente y Redes de A Potable y Alc	Subir PDF	Municipio
6	ANEXO N° 4:	DIDECO y Alcalde: Informe Social Comité Muy Vulnerable. (RSH)	Subir PDF	Municipio
7	ANEXO N° 5 (a):	Lista de Integrantes del Comité de Pavimentación con Personalidad Jurídica. Firma Comité+Pres. Comité+Repres. Legal	Subir PDF	Representante Legal del Comité
8	ANEXO N° 5 (b):	Lista de Integrantes del Comité de Pavimentación representados por una organización vecinal con personería jurídica. Poder Simple o Mandato individualizando a cada uno de los vecinos que participan, quienes confieren poder a la Organización Vecinal respectiva. (Comité+Secretario+Presidente Ent. Patrocinante)	Subir PDF	Representante Legal del Comité
9	Certificado de la Vigencia Personalidad Jurídica	Personalidad Jurídica del Comité u Organización Vecinal (Registro Civil o Certif. Municipal)	Subir PDF	Representante Legal del Comité
10	Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal del Comité	Representante Legal	Subir PDF	Representante Legal del Comité
11	Aporte Comprometidos por Vecinos	Fotocopia de la Libreta de Ahorro del Comité donde se indique el aporte.	Subir PDF	Representante Legal del Comité
12	ANEXO N° 6:.	Acta de Toma de Conocimiento del Proyecto de Ingeniería por parte del Comité. (Presidente Comité+ Persona que habite en el eje+Representante Legal)	Subir PDF	Representante Legal del Comité
13	Oficio Informe Favorable de Serviu Metropolitano	Informe Favorable de Serviu Metropolitano que aprueba el proyecto de ingeniería	Subir PDF	Proyecto
14	Monografías de vías	(Solo para casos repavimentación de calles, pasajes y Veredas exclusivas) Timbradas y validadas por Serviu	Subir PDF	Proyecto
15	Presupuesto oficial y entre calles	(Para las vías postuladas y tramos asociados).	Subir PDF	Proyecto
16	Certificado de vigencia de Registro de proyectista	Inscripción en el RENAC Proyectista Externo	Subir PDF	Proyecto
17	Convenio de pago con SERVIU	Copia del Convenio con Serviu por el desarrollo de los proy. De)Ing.	Subir PDF	Proyecto
18	1.-Plano esquemático 2.-Plano Ubicación de la vía postulada	1.- con localización de las vías postuladas y recorridos de locomoción colectiva (Nivel Micro) 2,- Emplazamiento de la via respecto a la comuna.	Subir PDF	Municipio
19	Certificado de la Concesionaria de Servicios Sanitarios.	Consecionaria acredita la existencia de redes de alcantarillado de aguas servidas y agua potable del sector postulado.	Subir PDF	Municipio

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.
Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741
www.seremi13minvu.cl

5. Cabe señalar que en el caso de las comunas que poseen una cantidad importante de proyectos en **Lista de Espera** que supere su marco de distribución de recursos histórico, SERVIU RM se abstendrá de desarrollar nuevos diseños de ingeniería, por lo tanto, se recomienda priorizar dicha cartera de proyectos para su repostulación al 30° Llamado utilizando los respaldos que fueron devueltos a su municipio debidamente validados por esta Seremi.

6. Por otra parte, aquellas comunas que no tuvieron Lista de Espera en el último llamado del programa y que deseen postular proyectos nuevos al 30° Llamado, se recomienda priorizar técnicamente su cartera de postulación con SERVIU, atendiendo criterios como por ejemplo, la disponibilidad histórica de recursos para la comuna, indicadores de porcentaje de deterioro (lo ideal es enfocarse en las veredas, calles y pasajes más deteriorados), calzadas en tierra, y el número de viviendas directamente beneficiadas contando finalmente con ingeniería aprobada al momento de la postulación en esta Seremi.

7. Para los casos de comunas que deseen postular nuevos proyectos asociados al Programa de Recuperación de Barrios (PRB), deberán gestionar con SERVIU RM caso a caso su factibilidad, lo cual dependerá de las capacidades internas de ese Servicio para elaborar diseños de ingeniería. Es necesario que esta gestión se realice siempre en coordinación con el Equipo Regional del Programa, a través de su encargada Intrasectorial, Isabel Contador Sierra (icontador@minvu.cl). Al mismo tiempo, es importante que los Municipios tengan presente que los proyectos asociados al PRB obtienen un puntaje adicional de selección. Por lo anterior, se sugiere conformar una cartera de proyectos a postular que sea equilibrada, de manera de permitir que la mayoría de los proyectos puedan ser seleccionados, en el marco de la distribución histórica de recursos por comuna.

8. Finalmente, informamos a Ud. que, ante dudas o consultas sobre el proceso de postulación al 30° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, favor contactarse con Julio Rencoret V. jrencoret@minvu.cl; fono: 2901 4800; Karen Iturrieta, kiturrieta@minvu.cl; fono: 2901 4804 y nuestra asistente administrativa; Verónica Montes de Oca, vmontes@minvu.cl fono: 2901 4801; Equipo Infraestructura y Gestión de Pavimentos de esta SEREMI.

Saluda atentamente a Ud.,

MANUEL JOSÉ ERRAZURIZ TAGLE

Firmado digitalmente por MANUEL JOSE ERRAZURIZ TAGLE
Fecha: 2020.09.08 19:37:58 -03'00'

MANUEL JOSÉ ERRÁZURIZ TAGLE
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

HKG/MAH/KIT/ICS/JRV
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Alhué
2. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Buin.
3. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Calera de Tango.
4. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos
5. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.
6. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Colina.
7. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Conchalí.
8. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Curacaví
9. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de El Bosque.
10. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de El Monte
11. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Estación Central.
12. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Huechuraba.
13. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Independência.
14. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo.
15. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de La Cisterna.
16. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Las Condes.
17. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de La Florida

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.
Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741
www.seremi13minvu.cl

18. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de La Granja
19. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Lampa.
20. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de La Reina.
21. Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de La Pintana
22. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea .
23. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Lo Espejo
24. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Lo Prado
25. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Macul).
26. Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Maipú
27. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Maria Pinto
28. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Melipilla .
29. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Ñuñoa .
30. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Paine
31. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado.
32. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
33. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Peñaflor
34. Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Peñalolén
35. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pirque (c/ adjunto).
36. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Providencia
37. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pudahuel
38. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Puente Alto.
39. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Quilicura
40. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Quinta Normal.
41. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Recoleta
42. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Renca
43. Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de San Bernardo
44. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de San Joaquín.
45. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de San José de Maipo .
46. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de San Miguel .
47. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Santiago.
48. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro
49. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de San Ramón.
50. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Talagante.
51. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Til-Til .
52. Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Vitacura .
53. Sr. Intendente Región Metropolitana,
54. Sr. Secretario Ejecutivo Gobierno Regional - GORE,
55. Sra. Jefa División Desarrollo Urbano- MINVU,
56. Sr. Jefe Departamento de Obras Urbanas - MINVU,
57. Sr. Encargado Nacional del Programa de Pavimentación Participativa, MINVU,
58. Sra. Directora Serviu Metropolitano,
59. Sr. Subdirector Pavimentación y Obras Viales, Serviu Metropolitano
60. Sr. Jefe Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos Serviu Metropolitano,
61. Archivo

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.
Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741
www.seremi13minvu.cl